SECRETARIA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
WILMER JESUS LUQUE TOVAR	Persona Natural; Acreditar título profesional en Derecho, con especialización y experiencia mínima de treinta y dos (32) meses en ejercicio de su profesion.	1.Brindar apoyo en materia laboral para todos los temas relacionados con pensiones de jubilación, indemnizaciones sustitutivas, sustituciones pensionales, reliquidaciones pensionales, indexaciones, reajustes pensionales. 2.Brindar apoyo en la proyección, en las respuestas a derechos de petición y agotamientos de vía gubernativa que se presenten en la secretaría. 3.Brindar apoyo en las respuestas que se tramiten en la dependencia, dentro del marco de la Constitución Nacional y la Ley. 4.Y demás actividades encomendadas por la Dependencia.	$ 22.700.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante un (1) primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($7.600.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	Sheyla Covelli Davila / CC 36563070 / Subsecretaria de Talento Humano
ALBA RODRIGUEZ PINZON	Persona Natural; Acreditar título profesional en Derecho, con especialización y experiencia mínima de treinta (30) meses en ejercicio de su profesion.	1. Brindar apoyo en materia laboral para todos los temas relacionados con pensiones de jubilación, indemnizaciones sustitutivas, sustituciones pensionales, reliquidaciones pensionales, indexaciones, reajustes pensionales. 2. Brindar apoyo en la proyección, en las respuestas a derechos de petición y agotamientos de vía gubernativa que se presenten en la secretaría. 3. Brindar apoyo en las respuestas que se tramiten en la dependencia, dentro del marco de la Constitución Nacional y la Ley. 4. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia.	$ 18.700.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante un (1) primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.300.000) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.200.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	Sheyla Covelli Davila / CC 36563070 / Subsecretaria de Talento Humano
MARIA ALEJANDRA RIVERA ORTEGA	Persona Natural; Acreditar título profesional en Derecho, con especialización y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en ejercicio de su profesion.	1.Brindar apoyo en materia laboral para todos los temas relacionados con pensiones de jubilación, indemnizaciones sustitutivas, sustituciones pensionales, reliquidaciones pensionales, indexaciones, reajustes pensionales. 2.Brindar apoyo en la proyección, en las respuestas a derechos de petición y agotamientos de vía gubernativa que se presenten en la secretaría. 3.Brindar apoyo en las respuestas que se tramiten en la dependencia, dentro del marco de la Constitución Nacional y la Ley. 4.Y demás actividades encomendadas por la Dependencia.	$ 16.800.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante un (1) primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.600.000) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.600.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	Sheyla Covelli Davila / CC 36563070 / Subsecretaria de Talento Humano
			$ 58.200.000			